



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 25 de Julio del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 17:40:51 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001046-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 000323-2022-GAD-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con el oficio del visto, el Dr. Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita se conceda viáticos para los servidores Arquímedes Miranda Espejo y Roger Sánchez Villanueva, a fin de que se trasladen a la sede judicial de Bolívar, los días 26 y 27 de julio del presente año, en la camioneta Mitsubishi EGZ-354, con la finalidad de que trasladen papel, útiles de escritorio y mobiliario.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales señala lo siguiente: *"El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios,*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

trabajadores jurisdiccionales y administrativos (...)". Además, en el ítem b) del numeral 7.1, de las Disposiciones Específicas precisa que: *"Los viáticos, comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque); así como la utilizada para el desplazamiento en el lugar donde se realiza la comisión de servicio al interior del Distrito Judicial. Asimismo, el ítem d) de la misma disposición señala que: "En el requerimiento de Solicitud de viáticos se debe indicar los itinerarios o los lugares que, tendrá la comisión de servicio, señalando el nombre del Departamento, Provincia y Distrito de ser el caso. Si el desplazamiento solo corresponde dentro del Distrito Judicial, indicar el nombre de la Provincia y del Distrito (...)"*.

CUARTO.- En este contexto, considerando que la comisión de servicios que van a realizar los referidos servidores administrativos, se encuentran dentro de sus funciones; siendo así, corresponde autorizar su desplazamiento a la sede judicial de Bolívar, por los días 26 y 27 de julio del año en curso, en la camioneta Mitsubishi EGZ-354, para que trasladen papel, útiles de escritorio y mobiliario. Asimismo, disponer a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos respectivos por los días de la comisión de servicios, de acuerdo a la normativa vigente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios de los servidores administrativos indicados en el detalle en mención, por los días 26 y 27 de julio de 2022, para que se trasladen a la sede judicial de Bolívar, llevando papel, útiles de escritorio y mobiliario.

SERVIDOR	CARGO
Arquímedes Miranda Espejo	Conductor
Roger Sánchez Villanueva	Responsable de Almacén





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue viáticos a los referidos comisionados, por los días 26 y 27 de julio del presente año.

Artículo Tercero.- CUMPLAN los comisionados, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la directiva vigente.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR el uso de la camioneta Mitsubishi EGZ-354, para el traslado respectivo de los comisionados al lugar de la comisión.

Artículo Quinto.- PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

